CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 575-2016-P-CSJCL/PJ

Callao, 01 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTA:

La solicitud presentada por la doctora Celia Oregón Obregón, Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Especializado Laboral- NLPT del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna del Poder Judicial en su Distrito Judicial, a tenor de lo establecido en el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, en virtud de dicha atribución puede designar o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 259-2016-P-CSJCL/PJ del 03 de junio de 2016, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao designó a la señora abogada Celia Oregón Obregón, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral –NLPT del Callao, a partir del 03 de junio y hasta que se dicte disposición en contrario.

Que, mediante el documento de Vistos, la magistrada Celia Oregón Obregón declina a su designación en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral- NLPT del Callao, a partir del 01 de diciembre de 2016.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, dándose por aceptada la declinación formulada por la citada Magistrada al cargo de Juez Supernumerario antes señalado.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a los Presidentes de Corte en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

...

PODER JUDICIAL

Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la declinación formulada por la señora abogada **CELIA OREGON OBREGON** al cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral- NLPT del Callao, **a partir del 01 de diciembre de 2016,** dándose en consecuencia por concluida su designación como Magistrada del mencionado órgano jurisdiccional, debiendo retornar a su cargo de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PONGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración de la Oficina de Personal de la Oficina Distrital de Imagen Institucional y de la interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO - PRESIDENCIA -

PODER JUDICIAL

Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO